



Resolución Ministerial

N° 097 -2021-MIDIS

Lima, 04 de junio de 2021

VISTOS:

El Memorando N° D000198-2021-MIDIS-VMPEs del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Memorando N° D000821-2021-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° D000283-2021-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en el literal e) del artículo 8 que el Despacho Ministerial designa a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo estructural de Director/a General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 115-2018-MIDIS, se designa al señor José Enrique Velásquez Hurtado en el cargo de Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, conforme a los documentos de Vistos, el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional por siete (07) días, desde el 07 al 13 de junio de 2021; por lo que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Director/a General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Javier David Loza Herrera como Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; en adición a sus funciones de Director General de la Dirección General de Focalización e Información Social, a partir del 07 de junio de 2021 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

SILVANA EUGENIA VARGAS WINSTANLEY
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social